



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Dirección General de Población de Oaxaca del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	4	44,354
Derechos a recibir efectivo y Equivalentes	140,997	286,462
Total de Activo Circulante	141,001	330,816
Bienes Muebles	738,882	738,882
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-427,756	-298,120
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>311,126</b>	<b>440,762</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>452,127</b>	<b>771,578</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## ACTIVO CIRCULANTE

### Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
0172-0142711185 Servicios Personales 2021	1	
0172-0142710792 Fondo Rotatorio 2021	3	
8379988 Servicios Personales 2020		11
0172-0141101505 Servicios Personales 2020		44,343
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>4</b>	<b>44,354</b>

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>Provisiones de Terceros</b>	<b>57,924</b>	<b>36,133</b>
Impuesto sobre sueldos y salarios	22,328	
IMSS	3,365	4,578
IMSS Cesantía y Vejez	5,364	7,107
Núñez Banuet servicios funerarios		1,443
Crédito INFONAVIT	26,867	5,593
ETESA de C. V.		552
Juicio Ejecutivo Mercantil		2,602
Nomina apoyo SAPI de C.V. SOFOM, E.N.R.		5,943
DIRECTODO MEXICO SAPI de C.V.		4,200
PRE15NA,S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.		3,748
FORTALEZA		367



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Corresponde a provisiones de nómina del mes de diciembre que se pagaran al mes siguiente

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Otros Deudores	83,073	250,329
Secretaria de Finanzas 2016		
	83,073	83,073
Secretaria de Finanzas 2020		167,256

Corresponde al trámite de recursos mediante CLC's que se hace ante la Secretaría de Finanzas y que al final del mes en curso no han sido ministradas.

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

#### **Bienes muebles**

El rubro de Bienes Muebles de la Dirección General de Población de Oaxaca al 31 de diciembre de 2021 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Muebles de Oficina y Estantería	93,907	93,907
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	282,475	282,475
Equipo Educacional y Recreativo	6,100	6,100
Automóviles y Camiones	356,400	356,400
<b>TOTAL</b>	<b>738,882</b>	<b>738,882</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 311,126.00 (Trescientos once mil ciento veintiséis pesos 00/100 M. N.) haciendo referencia que la entidad NO adquirió bienes muebles e inmuebles, por lo que en este periodo no hubo movimientos al Activo no Circulante, más sin embargo si se aplicó la depreciación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018 por la cantidad de \$ 98,508.00 (Noventa y ocho mil quinientos ocho pesos,00/100 M.N.), enero-diciembre de 2019 por \$ 98,509.00 (Noventa y ocho mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), enero-diciembre de 2020 por \$ 101,103.00 (Ciento un mil ciento tres pesos, 00/100 M.N.) y enero-diciembre de 2021 por \$ 129,635.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.)

### **PASIVO**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$ 141,001.00 (Ciento cuarenta y un mil un pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2016 y 2021 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo y que a la fecha no han sido liquidadas; también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de diciembre del año en curso y se pagan al mes siguiente, detallándose de la siguiente forma:

### **PASIVO CIRCULANTE**

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a corto plazo		140,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	83,073	154,682
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo	22,328	
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo	8,730	13,128
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	26,866	23,005
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>141,001</b>	<b>330,816</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>61,820</b>	<b>61,820</b>
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	61,820	61,820
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>249,307</b>	<b>378,942</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores	249,307	378,942
<b>TOTAL HACIENDA</b>	<b>311,126</b>	<b>440,762</b>

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de \$ **249,307.00** (Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos siete pesos 00/100 M. N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)** asciende a la cantidad de: \$ -129,635.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.), correspondiente a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, de los bienes muebles.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4'752,412	5'005,712
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>4'752,412</b>	<b>5'005,712</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4'752,412	4'865,713
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	129,635	101,103
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4'882,048</b>	<b>4'966,815</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-129,635</b>	<b>38,897</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos asignados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual asciende a un importe de \$ 4'752,412.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M. N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo actual.

### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de: \$ 4'882,048.00 (Cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$4'752,412.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b) Otros gastos y perdidas extraordinarias, refleja un saldo de \$ 129,635.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) correspondiente a las depreciaciones del ejercicio al activo no circulante al 31 de diciembre de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$ 340,044.00 (Trescientos cuarenta mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	340,044
Resultados de Ejercicios Anteriores	378,942
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-38,897
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021</b>	<b>340,044</b>





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Entidades	4	44,354
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	4	44,354

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	-129,635	38,897
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Partidas conciliadas	-129,635	38,897



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### CUENTAS PRESUPUESTALES

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4'370,708	4'370,708
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	248,000	9,188
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	5'000,412	5'014,900
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	5'000,412	5'005,712
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	4'752,412	5'005,712
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	4'752,412	5'005,712
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	4'752,412	4'838,456

### PASIVO CONTINGENTE

DEMANDA JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	1'500,158
---	-----------



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

A la Dirección General de Población de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021: un presupuesto autorizado de \$ 4'370,708.00 (Cuatro millones trescientos setenta mil setecientos ocho pesos 00/100 M. N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

A la fecha tenemos una ampliación presupuestal neta por \$ 629,704.46 (Seiscientos veintinueve mil setecientos cuatro pesos, 46/100 M.N.) derivada del premio recibido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas por \$ 248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos, 00/100 M.N.) y una ampliación presupuestal en Servicios Personales.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

### 3. Trabajo Institucional

El pasado 20 de mayo, la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) fue acreedora al Premio de Población de las Naciones Unidas 2021 en la categoría INSTITUCIONAL, esto por su contribución a la sensibilización y búsqueda de soluciones a los problemas de población, dicho premio consta de una medalla de oro, un diploma y un premio en efectivo de US\$ 12,500.00 dólares estadounidenses (248,000.00 pesos mexicanos), monto que fue depositado a una cuenta bancaria para este fin único.

Cabe señalar que dicho recurso fue destinado exclusivamente al fortalecimiento institucional de la DIGEPO a través de la planeación, implementación y ejecución de acciones orientadas al desarrollo de la población oaxaqueña.

En este sentido, se planeó usar el recurso para la adquisición de un vehículo que sea útil y funcional, ya que la plantilla vehicular (que consta de tres vehículos: dos de ellos modelo 1996 y uno modelo 2005) que tiene la DIGEPO han presentado fallas mecánicas constantes, por el tiempo y uso que tienen.

A la fecha, dicho recurso fue concentrado a una cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas, para que, de acuerdo a la normatividad, nos autorice una partida presupuestal para la adquisición del vehículo, mediante un comité de adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

El avance de metas del periodo fue del 93.18%.

Cabe hacer mención que no se cumplió con las metas programadas para el periodo, esto se debió a que a partir del 01 de noviembre del 2021 esta Dirección General se quedó sin Titular, en este sentido se solicitó una reducción, sin embargo la Secretaría de Finanzas no autorizó la Adecuación de Metas para dos de nuestras Actividades Presupuestales ya que aún no se contaba con Titular, siendo hasta finales del mes de diciembre que se nos notifica el nombramiento de la Encargada de Despacho y para esta fecha ya se había cerrado el ejercicio fiscal 2021.

### 4. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Dirección General de Población de Oaxaca, abriendo sus puertas en el año de 1998, fue formalizado a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el día diez de enero del año mil novecientos noventa y ocho, publicándose en el Periódico



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca, posteriormente se reforma mediante similar publicado con fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a los Órganos de Autoridad y atribuciones de los mismos.

b) Principales cambios en su estructura.

El veintitrés de febrero del año dos mil quince, se publicó su Reglamento interno, el cual es de observancia general y reglamenta la organización, competencia y facultades de la Dirección General de Población de Oaxaca, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

5. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

- I. Promover y apoyar las acciones de política de población de los sectores públicos, social y privado tendientes a fin de contribuir al mejoramiento de la vida de los habitantes del Estado de Oaxaca.
- II. Impulsar las medidas para promover el desarrollo social equitativo y sustentable en el Estado de Oaxaca, a través de acciones de cooperación técnica con el Gobierno Federal, los Municipios del Estado, así como de los sectores social y privado.

b) Principal Actividad:

La principal actividad de la Dirección General de Población de Oaxaca, es guiar la política de población en el estado de Oaxaca, mediante el fomento de una cultura demográfica entre la población oaxaqueña y el gobierno estatal, así como el apoyo en capacitación sociodemográfica para las autoridades locales.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

c) Ejercicio Fiscal:  
2021

Régimen Jurídico:

El marco normativo aplicable a la Dirección General de Población de Oaxaca que se emplea para el ejercicio de sus funciones son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Dirección General de Población de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios
- Ley para Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
- Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Manual de Viáticos y Gastos de Traslados para los Servidores Públicos
- Acuerdo de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca
- Decreto del Código de Ética de la Función Pública
- Reglamento Interno de la Dirección General de Población
- Manual de Organización de la Dirección General de Población de Oaxaca
- Acuerdo por el que se Constituye el Consejo Consultivo Ciudadano de la Dirección General de Población de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

- d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

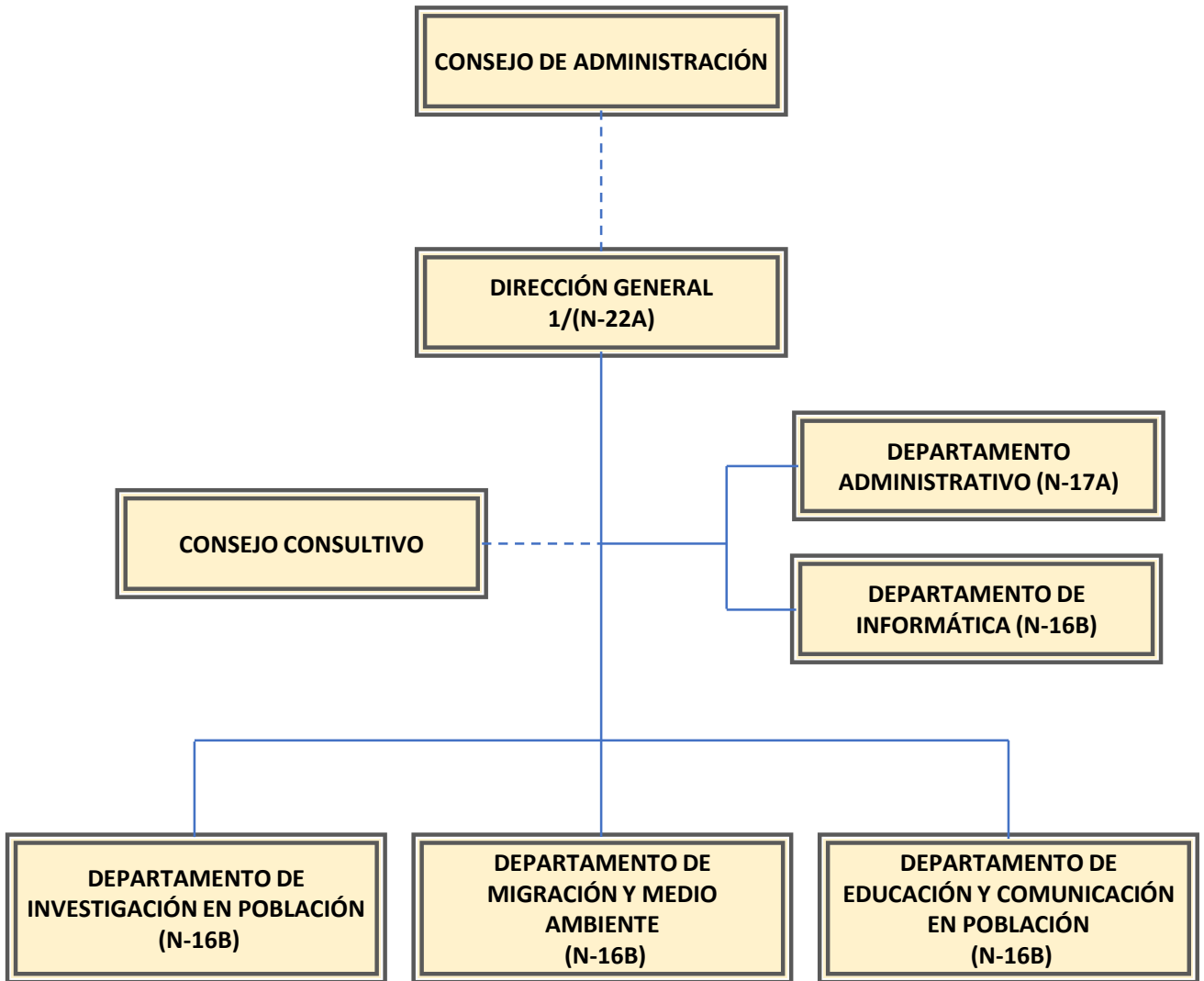
#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Entero retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- Declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS

- e) Estructura organizacional básica:

Consejo de Administración  
Dirección General  
Consejo Consultivo  
Departamento Administrativo  
Departamento de Informática  
Departamento de Investigación en Población  
Departamento de Migración y Medio Ambiente  
Departamento de Educación y Comunicación en Población

**DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA  
ESTRUCTURA ORGÁNICA**



1/ INCLUYE 1 SECRETARÍA PARTICULAR (N-16B) Y 1 ASESOR (N-17B).





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## 6. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los estados financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca fueron elaborados bajo principios y contenidos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera y los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

## 7. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:  
Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.  
Se realizaron depreciaciones a los activos fijos de acuerdo a lineamientos emitidos por el CONAC.
- e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de diciembre de 2021, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## 9. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la entidad realizó operaciones en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por un importe de \$ 129,635.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No aplica

- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No aplica

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

#### 10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

#### 11. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

## 12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

## 13. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

## 14. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

El desarrollo de las actividades se basa en tres niveles de operación que se dividen en:

Nivel estratégico, directivo y operativo; para obtener un mejor resultado en nuestras metas institucionales.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## 15. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por la Unidad Responsable de realizar las funciones propias.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**DIGEPO**  
Dirección General  
de Población de  
Oaxaca

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 17 del mes de enero de 2022, por la L.R.I. Magdalena Espina García en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección General de Población de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE CONTABILIDAD  
Eugenia Edith Arango Martínez

JEFA DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
L.R.I. Magdalena Espina García

ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE POBLACIÓN DE OAXACA  
L.R.I. Magdalena Espina García